



SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Ciudad de México, a 31 de enero de 2023

PALABRAS DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, ROSA ICELA RODRÍGUEZ, DURANTE EL INFORME MENSUAL DEL GRUPO INTERINSTITUCIONAL DE ESTRATEGIAS CONTRA LAS VIOLENCIAS HACIA LAS MUJERES, NIÑAS Y ADOLESCENTES (GIEV)

SECRETARIA ROSA ICELA RODRÍGUEZ: Muy buenos días tengan todas y todos ustedes.

Agradecer a la Secretaría de Cultura, a la secretaria de Cultura Alejandra Frausto, y a la maestra Eréndira Cruz Villegas, la anfitrionía aquí en la Secretaría de Cultura.

Y no solamente la anfitrionía, el día de hoy, sino también el trabajo que llevamos con esta Secretaría de manera muy, muy cercana, y los acuerdos que tenemos en materia de atención, prevención, sanción, erradicación de la violencia en contra de las mujeres.

Hoy celebro esta convocatoria de nuestra compañera, la doctora Nadine Gasman, quien es titular del Instituto Nacional de las Mujeres; siempre Nadine, muy buenas tus iniciativas.

También, por supuesto, saludar a la comisionada nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia en contra de las Mujeres, la doctora Fabiola Alanís.

Por supuesto, a las representantes del gobierno de Sinaloa, invitadas muy especiales en esta conferencia; la doctora María Teresa Ochoa, también la maestra Sara Quiñonez, y la licenciada Yeraldine Bonilla.

Todas bienvenidas, y este es su espacio, el espacio de las mujeres que trabajan para erradicar este mal.

Agradecer, también de corazón, la presencia de los medios de comunicación, porque con su cobertura nos permiten difundir las acciones del Gobierno de México contra la violencia hacia las mujeres.





Reciban todos un saludo del presidente Andrés Manuel López Obrador, quien nos ha instruido a continuar impulsando acciones para proteger la integridad, dignidad y la vida de las mujeres y las niñas.

Tratándose de delitos del fuero común, la Federación no pone oídos sordos, porque lo más importante es brindar seguridad y proteger a la población.

Esta mañana compartiremos algunas de las acciones que implementamos este año hacia el 2023 y algunos de los resultados que tenemos como Secretaría de Seguridad al contribuir a garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Por instrucción del señor presidente, a través de las Mesas de Construcción de Paz y Seguridad, estamos reforzando la coordinación con autoridades estatales y municipales en los 15 municipios con mayor incidencia de delitos violentos contra las mujeres.

Ahí estamos trabajando con el Inmujeres, también trabajamos con Conavim, y también con las procuradurías de los estados, así como las secretarías de Seguridad.

Y mediante esta estrategia estamos articulando todas las acciones que realiza la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana en materia de prevención y atención a la violencia contra las mujeres y las niñas, en coordinación con otros órdenes de gobierno, básicamente en los cuatro ejes que aquí se han mencionado y quiero subrayar:

En la atención integral y especializada.

En la prevención.

En la investigación y persecución.

Así como en la sanción y erradicación.



Para la prevención de la violencia contra las mujeres continuaremos implementando acciones como los Talleres de Prevención de las Violencias y las Adicciones en las Escuelas.

También, la difusión de la Ciberguía para Niñas, Niños y Adolescentes, y seguiremos trabajando en las Ferias de Paz y en el Desarme Voluntario.

Para brindar atención integral y especializada realizaremos acciones como fortalecer la capacidad a primeros respondientes, es decir, a policías municipales, estatales, a la propia Guardia Nacional, para capacitarlos en perspectiva de género y de derechos humanos.

Así como la implementación del Protocolo Nacional de Actuación Policial para la Atención de la Violencia de Género contra las Mujeres en el Ámbito Familiar.

También, en materia de investigación, desde las Mesas de Paz, estamos reforzando el seguimiento a las carpetas de investigación de casos de feminicidios y de otros delitos violentos contra las mujeres.

Aquí lo hacemos muy de la mano con el Conavim y con Inmujeres, precisamente, para que sean compañeras las que tengan presencia en las Mesas de Paz, de manera que puedan estar permanentemente en la revisión de carpetas de investigación relacionadas con los feminicidios.

Mientras que en el eje de sanción, trabajamos para garantizar la judicialización de los casos y que los agresores de mujeres y feminicidas reciban penas ejemplares.

Porque el mensaje debe ser contundente: Cero Impunidad a quien agrede o violenta a una mujer.

Recientemente se creó en la Secretaría de Seguridad federal la Comisión para la Atención del Delito de Homicidio Doloso; nosotros la llamamos la CONAHO.

Esta es un área técnica del Gobierno de México que brinda apoyo especializado a las fiscalías de los estados que así lo requieran, para la





investigación de estos delitos o para cumplir órdenes de aprehensión y, siempre con el pleno respeto a la autonomía de las fiscalías y al ámbito de sus atribuciones.

El objetivo es contribuir a hacer justicia y evitar la impunidad, además vamos a continuar con acciones como las Jornadas de Prevención de la Violencia de Género en secundarias y en educación media.

También, la capacitación a integrantes de instituciones de seguridad en estados y municipios en los temas de género.

También, la operación del Registro Nacional de Incidentes Cibernéticos, por medio del cual estamos pendientes de la violencia digital hacia las mujeres y las niñas.

También, el cumplimiento de medidas de protección a mujeres víctimas de violencia y estamos pendientes del servicio del 911.

Cada mes seguiremos informando a la ciudadanía sobre los avances en la política de Cero Impunidad, a través de conferencias como las que damos el día de hoy, del Grupo Interinstitucional de Estrategias contra las Violencias hacia las Mujeres, Niñas y Adolescentes; el que nosotros llamamos el GIEV.

En este marco, quisiera exponer a continuación, algunas de las sentencias, vinculaciones a proceso y detenciones de agresores de mujeres, generadas como parte de la política de Cero Impunidad durante las últimas semanas.

Se trata de casos, a los cuales damos seguimiento desde las Mesas de Paz Estatales y Regionales de Construcción de Paz, con el apoyo de la CONAHO, de la Fiscalía General de la República y de las fiscalías de los estados.

Hoy mencionamos algunas, como es el caso de la Fiscalía de Aguascalientes, de Baja California, de Chiapas, de Chihuahua, de Ciudad de México, de Coahuila, Durango, Estado de México, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sonora y Tamaulipas.





Hoy también está aquí nuestra fiscal de Sinaloa.

Sentencias condenatorias, sería el primer punto.

Aquí, el primer caso es la sentencia obtenida por la Fiscalía General del Estado de Chiapas, en conjunto con el Poder Judicial de la entidad, contra Yudiel "N", alias "El Coyote Consentido", un "youtuber" local sentenciado el pasado 13 de enero a 23 años 9 meses y 15 días de prisión por el delito de trata de personas en las modalidades de elaboración y difusión de pornografía infantil.

La captura y sentencia de este agresor se dio en atención a una denuncia recibida por el FBI, por la difusión de material pornográfico de dos menores de edad de Comitán, Chiapas.

En otro caso, el 19 de enero, la Fiscalía General del Estado de Sonora obtuvo la primera sentencia condenatoria, en conjunto con el Poder Judicial, por el delito de violación a la intimidad sexual contra Francisco Rogelio "N", alias "El Gordo Noticias", de 41 años de edad, sentenciado a 7 años y 6 meses de prisión.

La investigación inició el 28 de enero de 2021 cuando se difundieron las imágenes del rostro y torso desnudo de Gabriela "N", a través de WhatsApp, las cuales fueron obtenidas y difundidas sin su autorización.

El 7 de diciembre de 2022, fue sentenciado a 15 años, 7 meses y 15 días de prisión Ángel "N" por el delito de violación en agravio de su sobrina, de 11 años de edad, en el municipio de Tlaola, Puebla.

Actualmente, Ángel "N" se encuentra recluido en el Centro Penitenciario de Huauchinango.

En Quintana Roo, fue sentenciado a 25 años 6 meses de prisión Édgar "N" por el delito de violación, y hoy se encuentra preso en el Cereso de Chetumal, donde cumplirá su sentencia.

De las vinculaciones a proceso.





Por lo que hace a vinculaciones a proceso, el pasado 9 de enero la Fiscalía General del Estado de Nayarit vinculó, junto con el Poder Judicial, al ciudadano estadounidense Phillip “N”, luchador de artes marciales mixtas, por el delito de feminicidio.

El 1 de enero de 2023, Phillip “N” se encontraba en compañía de Paola “N”, su pareja sentimental, en Bahía de Banderas, Nayarit, cuando la agredió físicamente ocasionándole la muerte.

La fiscalía del estado informó la vinculación a proceso de Gustavo Adolfo “N”, de 63 años de edad, por el feminicidio de su pareja sentimental, Sandra Alejandra “N”, de 29 años.

Gracias a las investigaciones de la fiscalía de Aguascalientes se logró esclarecer la responsabilidad del imputado al corroborar en las cámaras del C-5 y conocer la ruta que siguió el agresor para deshacerse del cuerpo de la víctima tras asfixiarla.

El 17 de enero de 2023, Jonathan “N”, policía municipal de Tijuana, Baja California, fue vinculado a proceso por los delitos de secuestro agravado y violencia familiar en contra de su exesposa, Nayelli “N”.

El imputado se encuentra recluido en el Centro de Reinserción Social “La Mesa”, en Tijuana, Baja California.

El 20 de enero de 2023, la Fiscalía General del Estado de Chihuahua vinculó a proceso a Heriberto “N”, alias “El Mostris”; a Brayan, alias “El Nano”; a Brenda Janeth “N” y a Vanessa “N” por el delito de feminicidio en contra de Gabriela Janeth “N” y Maribel “N”; así como a Omar Antonio “N”, alias “El Moco”, por el delito de inhumación clandestina.

Conforme a las investigaciones, el pasado 5 de enero las víctimas se encontraban en una casa del fraccionamiento Parajes del Sur de Ciudad Juárez, Chihuahua, donde fueron asesinadas a golpes y enterradas clandestinamente en el patio de un domicilio.





El 14 de diciembre de 2022, el Juez de Control de Pochutla, Oaxaca, impuso la medida de prisión preventiva oficiosa a Audencio “N”, de 49 años de edad, por el delito de pederastia.

El imputado fue detenido por elementos de la Agencia Estatal de Investigación en Copalita, en San Miguel Puerto, Oaxaca.

La víctima declaró que su tío la había tocado en diferentes ocasiones, pero que no decía nada por temor.

Y también en Oaxaca, el 12 de enero en 2023, el Juez de Control de Puerto Escondido vínculo a proceso a José “N” y le impuso la medida de prisión preventiva oficiosa por la violación de una menor de edad, de 6 años.

El delito fue cometido el 3 de enero de 2023 en Nopala, Oaxaca; el menor se encontraba en la calle cuando José “N” lo metió a su domicilio y lo agredió sexualmente.

En tanto, el 16 de enero de 2023, el Juez de Control de Pochutla, Oaxaca, impuso medidas cautelares contra Abimael “N” por el delito de abuso sexual agravado contra una menor de edad.

La víctima se encontraba en su domicilio cuando su agresor llegó y comenzó a tocarla; ella lo golpeó y comenzó a gritar, por lo que él se retiró del lugar.

Tras los hechos, un Juez de Control concedió la orden de aprehensión en su contra.

En el Estado de México, el 16 de noviembre de 2022 se cumplió la orden de aprehensión en contra de José Ángel “N”, por el feminicidio de su pareja sentimental Juquila Itzel “N”.

El 13 de noviembre de 2022, Juquila Itzel “N” se encontraba en compañía de José Ángel “N”, en la colonia El Sol, municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, donde éste le causó la muerte, tras agredirla físicamente.





Con la intención de desviar la investigación, el imputado argumentó que encontró desmayada a Itzel “N” y que había un fuerte olor a gas en su vivienda.

Actualmente, el agresor se encuentra en el Centro Penitenciario y de Reinserción Social de Nezahualcóyotl.

La Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas informó que el 17 de diciembre de 2022 se cumplimentó una orden de aprehensión en contra de Moisés “N” por el feminicidio de su expareja sentimental, Ana Silvia “N”.

El cuerpo de la víctima fue localizado el 28 de noviembre de 2022 en un terreno de la colonia La Pedrera, del municipio de Altamira, Tamaulipas.

El 17 de enero de 2023, la Fiscalía General de Quintana Roo informó que autoridades de Estados Unidos entregaron a Carlos “N” a agentes de la Fiscalía General de la República, en Nuevo Laredo, Tamaulipas.

La extradición se realizó en cumplimiento a una orden de aprehensión girada por un Juez de Control de Quintana Roo por los delitos de violación y tentativa de feminicidio, en agravio de una menor el 16 de mayo de 2021, en el municipio de Benito Juárez.

El 18 de enero de 2023 se detuvo a Ángel Alonso “N”, de 21 años de edad, en el municipio de Gómez Palacio, Durango, por los delitos de desaparición y el feminicidio de Dayan Yamil “N”, en el municipio de Francisco I. Madero, Coahuila.

La víctima fue reportada como desaparecida el 11 de enero de 2023 y su cuerpo fue hallado 4 días después; el feminicida fue ingresado al Cereso de Durango.

El 22 de enero, la Fiscalía General de Justicia del Estado de México y la Comisión para la Atención del Delito de Homicidio Doloso, la CONAHO, lograron la detención de Francisco Ignacio “N”, por el feminicidio de su pareja sentimental Yoselín “N”.



En octubre de 2022, Yoselín “N” se encontraba en su domicilio en Tecámac, Estado de México, en compañía de sus dos hijas menores, cuando Francisco Ignacio “N” discutió con ella, la golpeó en el rostro y la asesinó.

Tras cometer su crimen, el feminicida sustrajo a las menores y las abandonó sobre la carretera México-Tecámac; posteriormente abandonó el cuerpo de su víctima en un terreno baldío del municipio de Naucalpan.

El pasado 24 de enero, elementos de la Fiscalía General de Justicia Mexiquense y de la Comisión para la Atención del Delito de Homicidio Doloso (CONAHO), detuvieron a Gabriel “N”, alias “El Mundet” por el asesinato de su pareja en el Estado de México.

Las investigaciones determinaron que “El Mundet” asesinó a su pareja de nombre Esmeralda “N” el 19 de diciembre de 2020, estrangulándola en su domicilio, para después meterla en un vehículo y abandonar su cuerpo en la avenida Jalisco, en el municipio de Atizapán.

Otra acción conjunta entre la CONAHO y la fiscalía mexiquense, fue la detención de Jesús Josafat “N”, alias “El Chuy”, feminicida de Norma Angélica “N”, de 32 años.

Tras una discusión en un hotel de Toluca, el pasado 21 de enero, el feminicida comenzó a golpear a su pareja sentimental y la estranguló, tras lo cual se dio a la fuga.

Tres días después fue detenido y trasladado al Centro de Prevención y Reinserción Social Santiaguito, en Almoloya de Juárez.

Estas son tan sólo algunas de las carpetas judicializadas o en proceso de judicialización desahogadas, gracias a la coordinación de las autoridades de los tres niveles de gobierno.

Reiterar que son muchas más las que ya se están atendiendo en todo el país, logrando sentencias y vinculaciones a proceso.

Insistir en que la ruta para lograr la Cero Impunidad es la denuncia.





SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Las personas que son testigos de la violencia de género no deben callar, deben levantar la voz y acudir a las autoridades.

La violencia no es normal, no es natural y no debemos permitir que ninguna mujer, niña, niño, adolescente pase por situaciones de esta naturaleza.

Gracias por su atención, gracias por su presencia y gracias porque nos ayudan a difundir estos casos graves.

Y nos ayudan, con ello, a prevenir que muchas otras mujeres y niñas puedan pasar por estas situaciones.

Gracias.

